

ACTA N° 2611- SESION DEL DIA 8 DE MARZO DE 2023. A los 8 días del mes de marzo de 2023, siendo las 16:25 horas en las ciudades de Buenos Aires y todas las ciudades de la República Argentina, se reúnen los Directores de **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.** (la “Sociedad”), Flávio Mendes Aidar, Sergio Damián Faifman, Livio Hagime Kuze, Carlos Boero Hughes, Javier Enrique Patrón, Sergio Alonso, Diana Elena Mondino y César Javier Graña todos mediante el sistema de videoconferencia. A tal efecto se utiliza la plataforma Zoom Video Communications, la cual permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

Se cuenta asimismo con la presencia de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Antonio Juan Lattuca, Omar Raúl Rolotti y Adriana Irene Calvo quienes, de conformidad con las disposiciones del Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, dejan constancia de este extremo. En virtud de lo precedente, los Sres. Antonio Juan Lattuca, Omar Raúl Rolotti y Adriana Irene Calvo constatan la existencia de quórum a efectos de que se constituya regularmente la presente reunión. Se deja constancia de que previo al inicio de la presente reunión en pleno, se reunieron los directores no ejecutivos de la Sociedad al sólo efecto de considerar eventuales temas que requieran ser tratados sin la presencia de los Directores que efectúen labores ejecutivas gestionando el día a día de la Sociedad

Preside la reunión el Sr. Flavio Aidar, quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS QUE SE REFIERE EL INC. 1° DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO REGULAR N° 98 FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** Se informa a los presentes que se ha confeccionado la siguiente documentación de la Sociedad: (i) Estado de Situación Financiera Separado al 31 de diciembre de 2022 y los Estados Separados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 42 el Estado de Situación Financiera Consolidado con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2022 y los Estados Consolidados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 43, el Inventario, la Memoria Anual y, como anexo separado, el reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la CNV y de BYMA y preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina en la opción de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (ii) la reseña informativa establecida por las Normas de la CNV; y (iii) el informe de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, los cuales fueron previamente distribuidos a los señores Directores de la Sociedad. Toma la palabra el Sr. Sergio Alonso en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y manifiesta que el Comité tuvo oportunidad de reunirse con la gerencia de la Sociedad y con los Auditores Externos con anterioridad a esta reunión para revisar los referidos estados financieros y recibir las explicaciones que fueron solicitadas por el Comité, tras lo cual menciona que el Comité de Auditoría no tiene observaciones que formular a su respecto. Asimismo, hace un breve resumen de lo actuado por el Comité en relación con cada una de sus áreas de competencia e indica que dichas labores y sus resultados se sintetizan en el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 aprobado por el Comité de Auditoría en el día de ayer del cual procede a entregar copia al Presidente del Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y señala como conclusión general que el Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación de importancia que deba formular en relación con las cuestiones de su competencia. Continúa en uso de la palabra Sergio Alonso y manifiesta que con fecha 7 de marzo de 2023 el Comité de Auditoría aprobó su Plan de Actuación para el ejercicio 2023, el cual fue distribuido oportunamente al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y procede a hacer una breve reseña del plan. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en su totalidad la documentación previamente mencionada y autorizar al Vicepresidente, Sergio Damián Faifman, para que firme la referida documentación en nombre y representación de este Directorio. Acto seguido, Sergio Faifman, propone que, habiéndose puesto a disposición de los

presentes los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 se omita su transcripción en la presente acta, lo cual el Directorio por unanimidad resuelve aprobar. A continuación, se transcribe la Memoria:

“**MEMORIA**”

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales en vigencia y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, sometemos a vuestra consideración el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, las notas a los estados financieros, la información complementaria, el informe de la comisión fiscalizadora, la presente memoria y la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al 98° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 de Loma Negra C.I.A.S.A. (en adelante “Loma Negra” o la “Sociedad” o la “Compañía”).

Contexto económico

Para 2022, se estima un crecimiento para la economía mundial del 3.4%, impactada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el contexto inflacionario global y preocupaciones por un posible resurgimiento del Covid 19 en China. El aumento de las tasas del de los bancos centrales para combatir la inflación, especialmente en las economías avanzadas, así como la continuidad de la guerra en Ucrania afectarían el crecimiento global 2023, que reduciendo el crecimiento al 2,9%.

Dentro de ese contexto, los países emergentes de Latinoamérica crecieron por encima de la media mundial, alcanzando aproximadamente un 3,9% pero mostrando una fuerte desaceleración luego de haber crecido 7,0% en 2021.

En el plano local, durante el 2022, se espera que el PBI argentino se crezca por encima del 5% luego de haberse recuperado de la caída sufrida en 2020 producto de la pandemia, creciendo 10.4% en 2021.

A pesar del mencionado crecimiento de la economía, aún persisten complejos desafíos y desajustes macroeconómicos que contribuyen a generar incertidumbre y dificultan la generación de condiciones que faciliten el desarrollo económico.

El sector de la construcción, evaluado a partir del Índice Sintético de la Actividad de la Construcción (“ISAC”), el cual mide la evolución de la demanda de una canasta de productos vinculados a esta actividad, presentó en el 2022 un crecimiento acumulado interanual del 3,5%. Donde hay que destacar que dicho sector había mostrado un importante crecimiento en 2021, muy por encima del resto de la economía. En este mismo sentido, la industria del cemento portland presentó una suba de 7,0% alcanzando un nuevo récord histórico, superando el registro de 2015. Si bien los volúmenes de la principal modalidad de despacho, el cemento embolsado, se mantienen muy sólidos, el crecimiento claramente estuvo impulsado por el cemento a granel que ganó 3 puntos porcentuales en la participación de despachos, alcanzado el 42% 2022, impulsado principalmente por obras privadas de infraestructura y vivienda, acompañado por obra pública principalmente provincial y municipal. El mencionado dinamismo del cemento a granel se observa también en los segmentos de Hormigón y Agregados.

Variación de PBI / Variación de la Inversión - INDEC:

	2018	2019	2020	2021	2022
Variación PBI	-2,5	-2,1	-9,9	10,4	5,3e
Variación inversión	-5,7	-15,9	-12,9	32,9	n/a

Sector de la construcción

La industria aumento su nivel de actividad en 2022 respecto al año anterior, concentrado en el segundo trimestre del año. En cuanto al primer trimestre, aumentó en promedio un 1% con respecto al nivel de actividad del 2021, el tercer trimestre mostro un crecimiento de promedio 6%, mientras que el último trimestre se reflejó una caída del 4% de los insumos para la construcción.

Industria del cemento

La industria aumento su nivel de actividad en 2022 respecto al año anterior, concentrado en el segundo y el tercer trimestre del año, impulsado principalmente por el incremento de despachos de granel. En cuanto al primer trimestre, aumentó en promedio un 6,9% con respecto al nivel de actividad del 2021, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto a raíz del Covid-19 en enero de dicho año. Mientras que el último trimestre estuvo en línea con el nivel de actividad del 2021 con una variación del 3,4% por debajo del año anterior.

Consumos de cemento en Argentina (en miles de toneladas/año):

	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo (TN)	11.811	11.003	9.741	12.011	12.889
Variación vs. año anterior	-2,6%	-6,8%	-11,5%	23,3%	7,3%

Consumos de cemento a granel en Argentina (en miles de toneladas/año):

	2018	2019	2020	2021	2022
Miles toneladas año	4.902	4.617	2.880	4.761	5.464
Variación vs. año anterior	2,6%	-5,8%	-37,6%	65,3%	14,8%

Consumo de cemento en bolsas en Argentina (en miles de toneladas/año):

	2018	2019	2020	2021	2022
Miles toneladas año	6.910	6.386	6.861	7.249	7.437
Variación vs. año anterior	-5,9%	-7,6%	7,6%	5,7%	2,6%

Actividad de la Sociedad

Loma Negra registró despachos de 6,72 millones de toneladas en 2022 (considerando todos sus productos: cementos en bolsa, granel, albañilería y cal), lo que significó una suba de 9,7% respecto al año anterior. Este volumen permitió a la Compañía seguir sosteniendo su histórico liderazgo en el mercado argentino.

Como líder de mercado, la ampliación de su planta L'Amalí (en el partido bonaerense de Olavarría), que aumentó la capacidad en aproximadamente 2,7 millones de toneladas anuales adicionales, permitió sostener el incremento de la industria.

Lomax, la marca de Loma Negra que produce hormigón, despachó 0,58 millones de metros cúbicos en 2022, con un aumento del 11,1% respecto al ejercicio anterior. Este resultado se vio fuertemente influenciado por el incrementó de obras concentradas principalmente en la Ciudad de Buenos Aires.

Los volúmenes de venta de los diferentes segmentos fueron los siguientes:

		2021	2022	Var %
Cemento, albañilería y cal				
Argentina	MM Tn	6,13	6,72	9,7%
Otras actividades y servicios de la Argentina:				
Hormigón	MM m3	0,52	0,58	11,1%
Transporte	MM Tn	4,33	4,54	4,8%
Agregados	MM Tn	0,84	1,24	48,1%

Perspectivas

Los pronósticos para la economía argentina revelan para el 2023 un crecimiento del PBI en torno al 0,5% interanual según el Relevamiento de Expectativas publicado por el BCRA, mientras que el Banco Mundial proyecta un crecimiento del 2%. La performance de la economía estará sujeto a la resolución de los desafíos macroeconómico de corto plazo, donde las tensiones cambiarias se podrían ver afectadas por la sequía que afectará al sector agropecuario en un escenario de volatilidad política debido al año electoral.

Podría esperarse que el sector de la construcción en general y la demanda de cemento en particular, evidencien un crecimiento en línea con el desarrollo de la economía argentina luego de haber alcanzado niveles de despacho récord en 2022.

Resultados 2022 y situación patrimonial – separado y consolidado

Los estados financieros consolidados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

El estado del resultado integral separado del ejercicio refleja un total de ingresos por ventas de \$ 139.108 millones, un 2% por encima del ejercicio anterior. La ganancia antes de resultados financieros fue de \$ 30.977 millones, lo que representa una disminución del 7% en comparación con el año anterior. La ganancia bruta sobre ventas del presente ejercicio fue de 29%, 400 puntos básicos por debajo del ejercicio anterior.

El resultado final del ejercicio arrojó una ganancia neta de \$ 1.939 millones, un 87% por debajo del ejercicio anterior, debido principalmente al impacto del resultado por operación de títulos públicos y al mayor cargo de intereses por deuda financiera.

Separado:

	2022	2021	Var %
en millones de pesos			
Ganancia bruta	40.388	45.899	-12%
Ganancia antes de otros ingresos y egresos, netos y deterioro	27.680	33.301	-17%
Ganancia antes de resultados financieros	30.977	33.338	-7%
Resultados financieros	-19.372	-1.142	1597%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	11.605	32.196	-64%
Ganancia neta	1.939	12.829	-85%

El siguiente cuadro presenta el estado del resultado integral consolidado de la Sociedad de los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021	Var %
	en millones de pesos		
Ingresos por ventas netos	145.133	143.501	1%
Costo de ventas	-105.940	-98.145	8%
Ganancia bruta	39.193	45.356	-14%
Gastos de comercialización y administración	-12.511	-12.328	1%
Otros ingresos y egresos, netos	3.385	408	730%
Deterioro de los activos	0	-298	-100%
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-1.455	-1.446	1%
Resultados financieros, netos			
Resultado por posición monetaria	13.747	3.912	251%
Diferencia de cambio	-7.419	-3.208	131%
Ingresos financieros	1.626	1.991	-18%
Egresos financieros	-25.564	-2.612	879%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	11.003	31.775	-65%
Impuesto a las ganancias			
Corriente	-4.105	-12.931	-68%
Diferido	-5.091	-6.485	-21%
Ganancia neta	1.807	12.358	-85%

Durante el año 2022 la Sociedad obtuvo una ganancia neta de \$ 1.807 millones, un 85% inferior al ejercicio 2021, debido principalmente al impacto del resultado por operación de títulos públicos y al mayor cargo de intereses por deuda financiera.

Ingresos por ventas netas

Los ingresos por ventas netos correspondientes al ejercicio 2022 aumentaron \$ 1.632 millones o un 1% respecto del ejercicio anterior, principalmente como consecuencia del incremento del volumen vendido de todos los segmentos de negocios debido a la continuidad en el crecimiento de la actividad luego del impacto de la pandemia de COVID-19 en el ejercicio 2020.

Costo de ventas

El costo de ventas de la Sociedad aumento en \$ 7.795 millones, o un 8%, principalmente, debido al incremento del volumen de todos los segmentos de negocios como consecuencia de lo anteriormente mencionado, las mayores tarifas de energía térmica y costos de mantenimiento.

Ganancia bruta

La ganancia bruta de la Sociedad disminuyó en \$ 6.163 millones, o 14%, durante el ejercicio 2022 respecto al ejercicio anterior. El margen bruto (ganancia bruta dividida por ingresos por ventas netos, expresado como porcentaje) durante el ejercicio 2022 se disminuyó 460 puntos básicos, alcanzando 27%.

Gastos de comercialización y administración

Los gastos de comercialización y administración aumentaron en \$ 183 millones, o 1%, principalmente, como consecuencia de: (i) aumento de fletes; (ii) mayores gastos en impuestos, derechos, contribuciones y comisiones por el incremento del volumen antes mencionado; (iii) incremento de la previsión de deudores incobrables en el segmento ferroviario y (iv) mayores costos laborales.

Otros ingresos y egresos, netos

El rubro otros ingresos y egresos, netos del presente ejercicio aumentaron en \$ 2.977 millones, debido principalmente a la venta de activos no estratégicos.

Deterioro de los activos

Durante el ejercicio 2021, considerando la puesta en marcha de la nueva planta de L´Amalí con tecnología innovadora que implica una mayor eficiencia en los costos operativos respecto de otras instalaciones y también teniendo en cuenta otros factores micro y macroeconómicos, la compañía realizó la prueba de deterioro para las distintas unidades generadoras de efectivo. Como resultado del análisis realizado, en el ejercicio 2021 se reconoció una pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo de Planta Sierras Bayas en el segmento Cemento, albañilería y cal.

Impuesto a los débitos y créditos bancarios

El impuesto a los débitos y créditos bancarios se incrementaron en \$ 9 millones, o un 1%, durante el ejercicio 2022.

Resultados financieros

Los resultados financieros netos en su conjunto para el 2022 arrojaron una pérdida de \$ 17.609 millones en comparación con la ganancia del 2021 de \$ 83 millones, lo que implica una pérdida de \$ 17.692 millones, principalmente por una mayor pérdida por diferencia de cambio en el ejercicio, mayores gastos por intereses y debido al resultado por operación de títulos públicos.

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias de la Sociedad disminuyó \$ 10.220 millones, o un 53%, principalmente como consecuencia del menor resultado antes del impuesto.

Consolidado:

	2022	2021	Var %
	en millones de pesos		
Activos corrientes	40.288	37.245	8%
Activos no corrientes	162.605	166.998	-3%
Activos totales	202.893	204.243	-1%
Pasivos corrientes	41.747	32.403	29%
Pasivos no corrientes	45.199	30.595	48%
Pasivos totales	86.946	62.998	38%
Participación de terceros	195	327	-40%
Patrimonio neto atribuible a los propietarios	115.752	140.918	-18%
Patrimonio y pasivos totales	202.893	204.243	-1%

Separado:

	2022	2021	Var %
	en millones de pesos		
Activos corrientes	38.287	35.890	7%
Activos no corrientes	160.736	164.719	-2%
Activos totales	199.023	200.608	-1%
Pasivos corrientes	38.633	30.127	28%
Pasivos no corrientes	44.638	29.563	51%
Pasivos totales	83.271	59.690	40%
Patrimonio neto	115.752	140.918	-18%
Patrimonio y pasivos totales	199.023	200.608	-1%

- a) Incremento de activos
 - Inventarios: aumentaron \$ 3.462 millones debido a un mayor stock de Clinker y de Carbón.
 - Otros créditos corrientes: aumentaron en \$ 3.530 millones producto principalmente por anticipos y autoretencciones del impuesto a las ganancias, y deudores por venta de activos no estratégicos.
 - Cuentas comerciales por cobrar: aumentaron en \$ 1.408 millones, como consecuencia de un aumento en los días en la calle.
- b) Disminución de activos
 - Inversiones corrientes: disminuyeron en \$ 5.377 millones producto de la utilización de dichos fondos para la cancelación de deuda financiera, pago de impuesto a las ganancias e inversiones de capital.
 - Propiedad, planta y equipo: disminuyeron en \$ 4.886 millones debido al mayor cargo de amortizaciones producto de la activación de L´Amalí Línea 2 en el ejercicio pasado.
- c) Incremento de pasivos
 - Prestamos corrientes y no corrientes: aumentaron en \$ 15.879 millones, como consecuencia de la toma de préstamos, descubiertos bancarios, financiación de importaciones y cauciones.
 - Pasivo por impuesto diferido: aumentaron en \$ 5.091 como consecuencia del valor residual impositivo de los bienes de minería de L´Amalí Línea 2.
 - Cuentas por pagar: consecuencia del aumento de los saldos de los proveedores por un mayor plazo promedio de pago.
- d) Disminución de pasivos
 - Impuestos por pagar: disminuye en \$ 3.602 millones, como consecuencia de la amortización acelerada de bienes de minería y el pago extraordinario de anticipos en 2022.

Las participaciones accionarias, los créditos y deudas y las transacciones con sociedades controladas y vinculadas se indican en nota 3.3, 16 y 19 de los estados financieros separados.

Cofesur S.A.U. (“Cofesur”)

Loma Negra es controlante en forma indirecta de Ferrosur Roca S.A. (“Ferrosur”), a través de su participación del 100% en Cofesur.

Con fecha 9 de junio de 2022, el Ministerio de Transporte publicó en Boletín Oficial la Resolución 353/2022 por la cual prórroga por 12 meses la concesión otorgada a FerroExpreso Pampeano S.A., finalizando la misma el 30 de junio de 2023, y establece el canon o peaje a pagar por los operadores ferroviarios que circulen por el ramal Bahía Blanca - Rosario. De forma posterior, con fecha 20 de julio de 2022, se publicó en Boletín Oficial el Concurso Nacional e Internacional de Proyectos Integrales N° 1/2022, por parte de Belgrano Cargas y Logística S.A., a fin de adjudicar la operación ferroviaria del ramal Bahía Blanca - Rosario administrada bajo la mencionada concesión. Dicho concurso quedó desierto.

Finalmente, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 2022-960-APN-MTR, el 22 de diciembre de 2022 informó a Ferroexpreso Pampeano, NCA y Ferrosur Roca la continuidad de los Contratos de Concesión por el plazo de 18 meses, contados a partir de la finalización de cada uno de los plazos contractuales establecidos.

La Resolución 960/2022 establece que durante el periodo prorrogado las prestaciones se efectuarán con carácter precario y podrán ser revocadas, en cualquier momento sin que se genere derecho subjetivo, derecho en expectativa o precedente invocable alguno a favor de los operadores ni reconocimiento de suma alguna por la eventual revocación anticipada al plazo previsto.

En esta coyuntura, las toneladas transportadas por la totalidad de los ferrocarriles de carga de la Argentina tuvieron un decrecimiento del 1,3% respecto al año anterior, mientras que Ferrosur registró una suba de 4,8 % en toneladas y una baja del 4,9 % en toneladas-kilómetro.

El volumen transportado en toneladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 alcanzó las 4.538.706 toneladas, registrando una suba del 4,8 % respecto al 2021. En toneladas kilómetro se registró una baja de 4,9% interanual. Esto se debió principalmente al crecimiento en el transporte de Cemento y Piedra, motivada por la suba de la actividad en la Construcción y la baja en el transporte de Fracsand por menor demanda de los clientes YPF y Cristamine.

Ferrosur continuará con los planes de acción puestos en marcha para las mejoras de productividad, reduciendo los ciclos de transporte y manteniendo sus acciones de mejora continua, preservando a su personal en base al desafiante programa de Seguridad Personal, Seguridad Operativa, Higiene y Medio Ambiente.

Recycomb S.A.U. (“Recycomb”)

Durante el ejercicio 2022 ingresaron para proceso un total de 24.582 toneladas de residuos, un 10,5% menor al ejercicio anterior. De estos residuos se produjeron 21.938 toneladas de combustibles, un 18,5 % más que el año anterior, de los cuales se enviaron 14.921 toneladas a los hornos de Planta L´ Amalí de la sociedad controlante, donde fueron utilizados en el proceso de elaboración de cemento. Esto equivale al reemplazo de aproximadamente 8.220 toneladas de combustible fósil (Coque), 5,4 % mayor que en 2021. Las 7.016 toneladas de residuos excedentes, que no fueron consumidas por Loma Negra, fueron comercializadas con otros clientes.

Un punto para mencionar es que, a pesar de la disminución del volumen de residuos ingresados con respecto al año anterior, la producción de combustibles se incrementó debido a los controles de calidad sobre las corrientes de residuos ingresadas, permitiendo mejorar la relación combustible producido respecto a residuos recibidos.

Ajuste por inflación contable

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución CD 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que la Ley 23.928 prohibía el ajuste por inflación y que el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Comisión Nacional de Valores) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se modificó la Ley 23.928 y se derogó el Decreto 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigor a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General 777/18 de la Comisión Nacional de Valores, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG 539 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (“IPC”) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”) a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (“IPIM”) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inversiones en propiedad, planta y equipo

Durante el presente ejercicio, la Sociedad continuó su programa de inversiones con el objetivo de satisfacer la demanda, acondicionar las instalaciones actuales y ser un referente en el cuidado ambiental. A continuación, se mencionan las principales inversiones.

En Planta L’Amalí continuaron los trabajos en la línea II, se invirtió en mejoras de filtros, se adquirieron vehículos eléctricos para el traslado del personal dentro de la planta, y se optimizó la distribución de materia prima.

En Planta Catamarca se comenzó a invertir en la readecuación del despacho con bolsas de 25 kg, se realizó una mejora en el molino vertical y se remodelaron vestuarios del personal.

En Planta Zapala se adquirió una nueva hidrogrúa y equipos de laboratorio, se realizaron mejoras en el sector de expedición y se realizaron obras civiles sobre edificios de planta.

En Planta Olavarría se continuó con la mejora en seguridad edilicia de la planta solucionando distintas patologías estructurales, se realizaron mejoras en los filtros de mangas, y se adquirieron vehículos eléctricos.

En Planta Ramallo, se comenzó a invertir en una nueva tecnología 4.0 para la operación de los equipos y el seguimiento de los indicadores.

Por su parte, Ferrosur continuó invirtiendo en el mantenimiento de su red de infraestructura, así como en locomotoras y vagones, y en Lomax se adquirieron nuevos mixers para remodelar la flota y aumentar la capacidad de despacho.

Por último, se realizaron inversiones en seguridad y medio ambiente tales como mejoras de filtros, instalaciones eléctricas, sistemas de incendio, equipamiento de servicios médicos e izaje, entre otros.

Ampliación Planta L’Amalí

Durante el ejercicio anterior se realizó la inauguración de la segunda línea de su planta L’Amalí, ubicada en la ciudad de Olavarría, en la provincia de Buenos Aires, lo que le permite incrementar un 40% su capacidad de producción y la convierte en la planta más grande de Sudamérica.

La compañía invirtió aproximadamente U\$S 350 millones en la ampliación generando más de 160 nuevos puestos de trabajo directo para la localidad de Olavarría y duplicando su producción actual. La construcción se llevó a cabo sin accidentes que implicaran fatalidades o daños graves, lo cual es destacable en una obra de esta envergadura.

La incorporación de la nueva línea implica una actualización de la planta desde el punto de vista tecnológico y un fuerte incremento de su productividad, apoyados además en políticas de sostenibilidad que cumplen con las más estrictas pautas internacionales en materia de cuidado ambiental.

La nueva planta tiene altos factores de eficiencia, bajo consumo térmico y eléctrico, sistemas de reutilización de agua, e incorpora un nuevo horno de calcinación que está preparado para el uso de combustibles alternativos elaborados con residuos coprocesados, en reemplazo de los combustibles fósiles.

En la nueva línea de la planta se continuarán implementando políticas de polifuncionalidad y alto desempeño, y se destaca la incorporación de mujeres en las diferentes áreas operativas, en una industria que tradicionalmente ha empleado sólo a varones, limitando la presencia femenina en el ámbito de administración.

Gestión financiera de la deuda

El ratio Deuda neta/EBITDA ajustado al cierre del ejercicio 2022 fue de 0.37x, comparado con el -0.12x al 31 de diciembre de 2021.

La política financiera de la Sociedad continuó enfocada en la generación de los fondos necesarios para el normal funcionamiento de las operaciones y el abastecimiento de la demanda.

En millones de pesos:

	2022	2021
	en millones de pesos	
Total deuda financiera	20.770	4.892
- Deuda de corto plazo	10.891	4.115
- Deuda de largo plazo	9.880	777
Efectivo total y los equivalentes	4.911	10.268
Total deuda neta	15.859	-5.376
Patrimonio neto	115.947	141.245
Total capitalización	136.718	146.136

Recompra de Acciones

Durante el presente ejercicio 2022 y el ejercicio 2021, teniendo en cuenta el contexto y la posición financiera de la Compañía, el Directorio aprobó diversos planes para la adquisición de acciones propias. El objetivo de dichos planes fue disponer eficientemente de una porción de la liquidez de la Sociedad, lo cual podrá redundar en un mayor retorno de valor para los accionistas considerando el atractivo valor de la acción. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Mercado de Capitales, las acciones propias en cartera no podrán superar, en conjunto, el límite del 10% del capital social. La recompra de acciones se llevó a cabo con ganancias realizadas y líquidas, ya que la Sociedad contaba con la liquidez necesaria para realizar dichas operaciones sin que se afecte su solvencia.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía adquirió 12.352.329 acciones propias por un valor total de \$ 3.356 millones

Gestión y control

La Compañía cuenta con un sistema de normas y procedimientos internos que aseguran un adecuado nivel de control. Adicionalmente, la Sociedad posee un proceso específico de gestión de riesgo que tiene bajo su responsabilidad la realización de auditorías internas y la aplicación de los instrumentos anti fraude.

Las decisiones operativas son tomadas por el CEO y las decisiones estratégicas o inherentes al órgano de administración son sometidas a la aprobación del Directorio, previa consideración por parte de los comités creados en el seno del Directorio, en caso de corresponder. Se trabaja con presupuestos anuales y controles presupuestarios mensuales.

El personal ejecutivo de la Sociedad lleva a cabo sus tareas bajo relación de dependencia y recibe su sueldo en forma fija mensual y una compensación variable sujeta al cumplimiento de objetivos.

Por otra parte, durante el presente período el Directorio de la Compañía ha aprobado la implementación de dos nuevos programas de incentivo en acciones de la Sociedad, uno de ellos sujeto a la rentabilidad total de los accionistas (Total Shareholder Return -TSR-), con la finalidad de atraer y retener a ciertos empleados jerárquicos de excepcional competencia y estratégicos para la Compañía que cumplan con determinados criterios de admisibilidad, en busca de la alineación de los intereses a largo plazo de la Compañía y sus accionistas.

Política de retribución de honorarios y remuneraciones al Directorio

La remuneración del Directorio, en Argentina, está regulada por la Ley General de Sociedades y por las normas de la Comisión Nacional de Valores. De conformidad con dicha regulación, la remuneración abonada a los directores debe ser aprobada en asamblea anual ordinaria por mayoría de accionistas. Asimismo, se establece que el total de honorarios y de otras remuneraciones no puede superar el 25% de las ganancias realizadas y líquidas, en caso de que se distribuyan dividendos. En este sentido, la Comisión Nacional de Valores establece un cálculo (con un máximo del 25% de las ganancias realizadas y líquidas), que exigiría una distribución de dividendos del 75% de las ganancias realizadas y líquidas. En caso de que no se distribuyan dividendos a los accionistas, la remuneración total del Directorio se encuentra sujeta al límite del 5% de las ganancias, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

Responsabilidad Social Empresaria

En 2022 a través de la Fundación Loma Negra continuamos promoviendo el desarrollo de las comunidades donde opera Loma Negra. Uno de los grandes desafíos que asumimos es el abordaje comunitario vinculado a la estrategia de negocio: trabajamos para garantizar la continuidad de todo el ecosistema a partir de alianzas basadas en la confianza con miras a lograr un impacto positivo tanto en las localidades donde estamos presentes como en la vida de nuestros colaboradores.

Nuestro trabajo está enfocado en promover el desarrollo social de los jóvenes, acompañando su potencial y capacidad de crear y transformar. Promovemos la sinergia entre los gobiernos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil para consolidar las estructuras locales y favorecer el proceso de autonomía de las comunidades a través de cuatro ejes de acción:

- Contribuimos al desarrollo de la política de sostenibilidad de nuestra compañía mediante la implementación de programas que impacten positivamente en los destinatarios.
- Constituimos alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para lograr los objetivos y brindar soportes a los proyectos impulsados a través del fortalecimiento del tejido institucional.
- Ayudamos a generar espacios de reflexión y debate en la promoción de oportunidades socio laborales para los jóvenes.

- Comunicamos y difundimos las acciones que llevamos adelante con nuestros públicos de interés.

Modelo de Inversión Social Privada (ISP)

Implementamos un modelo de participación activa y acción conjunta entre los sectores público y privado y las organizaciones sociales. Además, fomentamos la generación y el fortalecimiento de las capacidades instaladas de los actores presentes en las comunidades, promoviendo la corresponsabilidad en la ejecución de las iniciativas.

En este marco, organizaciones sociales, diferentes instancias de gobierno, academia y empresas definimos en forma consensuada las prioridades, planificamos las acciones y compartimos las responsabilidades de la gestión con una perspectiva integral, de acuerdo con los activos y el potencial de cada comunidad.

Capital Humano

Tenemos la convicción de que, para mantener el posicionamiento de liderazgo en el mercado, es vital que nuestros colaboradores estén impulsados por nuestros valores y principios, siendo su desarrollo profesional y humano clave para un crecimiento sostenible.

Eso nos motiva a estar en la vanguardia de los procesos de recursos humanos vinculados a formación, desarrollo, compromiso, propiciando un clima de trabajo adecuado para alcanzar los objetivos definidos.

Formación y desarrollo del capital humano

La formación y el desarrollo de nuestros colaboradores es uno de los pilares de nuestra gestión del capital humano. Buscamos promover el crecimiento de sus carreras profesionales, generando instancias que les permitan enriquecer sus habilidades y fortalecer el compromiso con la visión de nuestra compañía.

Contamos con tres instancias para promover oportunidades de formación:

- **Proceso de capacitación.** Anualmente relevamos y gestionamos las necesidades de capacitación para todos nuestros colaboradores. Este proceso está auditado en la norma ISO. Durante el ejercicio bajo análisis, además de las actividades específicas de cada unidad, se llevó a cabo un Programa de Liderazgo para todos los colaboradores que accedieron a funciones de gestión.
- **@prendiendo.** Es una plataforma online que pusimos en marcha para facilitar la formación autogestionada de nuestra dotación, a través de webinars, cursos técnicos y capacitaciones sobre competencias de gestión.
- **Academia técnica para analistas de Operaciones.** Es un proyecto que estamos desarrollando para hacer foco en la formación de las competencias técnicas propias de nuestra industria. Ya se han redactado los aprendizajes para los niveles técnicos de analistas y especialistas, restando avanzar con el de expertos.

En cuanto al desarrollo profesional, fomentamos una cultura de excelencia, crecimiento y aprendizaje, no sólo desde los contenidos técnicos sino también desde la apropiación y vivencia de los principios culturales.

Desde la incorporación de nuevo personal hasta la promoción de quienes ya se desempeñan en la compañía fomentamos una visión de inclusión y trabajo colaborativo, priorizando la promoción interna de nuestros colaboradores. Nuestra gestión se enmarca en políticas y normas referidas a las buenas prácticas de empleo, con indicadores que nos permiten monitorear resultados y realizar los ajustes necesarios.

Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades

Consideramos que la construcción de entornos diversos e inclusivos mejora el trabajo en equipo, fortaleciendo los resultados de nuestra compañía y generando un impacto positivo para las comunidades donde desarrollamos nuestras operaciones. Esta visión se expresa en nuestro compromiso con un comportamiento específico, “Genero valor trabajando en equipo y potenciando la diversidad”, que forma parte de uno de nuestros principios culturales, “Loma somos todos”.

A partir de la labor realizada en una serie de workshops de concientización sobre temas de Diversidad e Inclusión y del resultado de encuestas y de entrevistas en profundidad desarrolladas entre nuestros colaboradores, definimos un plan de acción enfocado en la diversidad de género y la incorporación de personas con discapacidad a nuestros equipos de trabajo. A lo largo del ejercicio reportado, evaluamos su impacto y efectividad a través de tableros e indicadores específicos. Durante el ejercicio reportado mantuvimos el 40% de ingresos femeninos alcanzando el año anterior. Se llevó a cabo la primera edición del Programa Mujeres en Concreto, que luego de una instancia de reclutamiento y formación, nos permitió incorporar a las primeras mujeres en conducción de mixers.

También hemos avanzado en identificar posiciones para iniciar nuestro proceso de incorporación de personas con discapacidad. Hemos incorporado 4 personas con diferentes discapacidades a nuestro equipo. En la misma línea, hemos avanzado en alianzas con ONG y Talleres Protegidos, los cuales han desarrollado productos que luego son adquiridos por la compañía (ej: ropa industrial; elementos de limpieza).

Compensaciones y beneficios

Buscamos asegurar la competitividad externa y mantener la equidad interna. En línea con ello, trabajamos con diferentes encuestas que permiten mantener el paquete de beneficios y la estructura salarial alineada a las políticas de la Compañía y al mercado. En el ejercicio reportado hemos incorporado nuevos beneficios alineados al mercado. Entre otros: licencias por paternidad; seguro de vida voluntario; compensación de traslado para ingenieros; acompañamiento a través de descuentos o pagos parciales en el aprendizaje del idioma inglés y en carreras de grado o posgrado en una amplia red de universidades; y día de cumpleaños para el personal de Administración Central.

Proyecto de transformación cultural

En el marco de nuestro aniversario de 95 años de la Compañía, estamos llevando adelante un proceso de transformación cultural. Durante el ejercicio realizamos un diagnóstico que nos permitió impulsar un desarrollo conducido por un equipo interdisciplinario, con el fin de consolidar y evolucionar en todo lo que hacemos. Los resultados se plasmaron en la definición de nuestro propósito, transformamos tu vida impulsando un crecimiento sostenible, y la identificación de cinco principios culturales que orientan nuestra forma de trabajar: Loma somos todos; nos desafiamos en forma permanente; lo hacemos seguro; tenemos actitud de servicio siempre; la pasamos bien. Con estos principios sellamos nuestro compromiso para ayudar a construir un futuro sostenible, adoptando las mejores prácticas del sector y los estándares más elevados para crear valor económico, ambiental y social.

De la misma forma, nuestro modelo de desempeño 360 grados, se apalanca en la performance obtenida por nuestros colaboradores en la apropiación de estos principios culturales.

Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Seguridad

Durante el presente ejercicio, la Sociedad continuó con la adopción de medidas preventivas relacionadas al control de los peligros críticos y a los accidentes en manos (estos últimos son los accidentes con mayor frecuencia dentro de la industria), actividades que estaban dentro del foco previo a la pandemia, logrando una reducción del 7,6% en la tasa de frecuencia de accidentes con días perdidos.

Respecto de la seguridad vehicular, se continuó con el programa de gestión vehicular y se profundizó el trabajo en las descargas de materias primas manteniéndose los resultados del año anterior.

Certificaciones

Respecto a los sistemas de gestión certificados vigentes, durante el año 2021 enfrentamos el desafío de mantener y recertificar los mismos, llevando a cabo las auditorías internas y externas. Consecuentemente, durante el 2022 se logró:

Sistema de Gestión de la Calidad: Mantener los SGC de los Multisitios de las plantas de cemento y las de hormigón, bajo la norma ISO 9001:2015, en las auditorías de segunda vigilancia, incluidas todas las plantas cementeras, todas las fijas de hormigón y la de agregados.

Sistema de Gestión Ambiental: Mantener la vigencia de los certificados de los SGA de Zapala, San Juan, y Lomax Uriburu, bajo la norma ISO 14001:2015, en las auditorías de segunda vigilancia y L´Amalí, Lomaser, Ramallo, Olavarría y Centro Técnico, en auditorías de primera vigilancia; bajo la norma ISO 14001:2015.

Medio Ambiente

Durante el año 2022, la Compañía siguió avanzando en la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental, por un lado, dando continuidad a los procesos operativos en el marco de la mejora continua mediante la gestión de los principales aspectos ambientales (emisiones, agua, residuos, actividades de protección y recomposición ambiental de canteras), la implementación de inversiones ambientales, el control mediante los planes de monitoreo ambiental, y la gestión de requisitos legales, permisos y licencias ambientales correspondientes a cada actividad y jurisdicción. Asimismo, se cumplió con el plan de certificaciones inherente a los sistemas de gestión ambiental de las plantas certificadas bajo los estándares de la Norma ISO 14.001.

Por su parte, alineados con el propósito de “Transformamos tu vida impulsando un crecimiento sostenible”, desde el área de Medio Ambiente, en el marco de dentro de nuestra estrategia de sostenibilidad, durante 2022 lideramos varios proyectos, entre ellos:

1. Certificación externa del inventario y cálculo de huella de carbono, que se llevó a cabo a través de la RAMCC (Red Argentina de Municipios contra el Cambio Climático), una institución que acompaña a empresas y organizaciones hacia el objetivo de carbono neutralidad al 2050 y que, además, reinvierte parte del costo del servicio en proyectos de mitigación y/o adaptación al cambio climático que generen un triple impacto ambiental, social y económico en ámbitos municipales. En ese marco, en 2022 obtuvimos el sello RAMCC de certificación de nuestro inventario y cálculo de huella de carbono (alcance 1 y 2) correspondiente al período 2021 en la totalidad de nuestras unidades productivas de cemento. También elaboramos un manual con criterios internos unificados para maximizar la confiabilidad y trazabilidad de la información.
2. Elaboración de la Hoja de Ruta 2030 a partir de la conformación de equipos interáreas e interdisciplinarios para estudiar los principales drivers que impactan en las emisiones de CO2 (eficiencias eléctrica y térmica, coprocesamiento, mix

de combustibles, entre otros) con el objetivo de presentar un portfolio de ideas en 2023, soluciones e inversiones requeridas para alcanzar la meta de reducción trazada a 2030.

3. Gestión del agua a partir de un estudio exhaustivo y de los impactos relacionados con los vertidos en la principal planta de la compañía, L´Amalí. La iniciativa se realizó en alianza con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y forma parte del Plan de Gestión de Sostenibilidad Ambiental de Loma Negra.
4. Gestión de residuos en la cadena de valor, a través del trabajo conjunto con la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos (ARS), que es miembro de la International Waste Association (ISWA), se llevó a cabo un estudio exhaustivo de la gestión de los residuos en la cadena de valor en nuestra Planta L´Amalí con relevamiento de acciones a implementar a futuro.
5. Gestión sostenible de las canteras. En este eje, en conjunto con la Consultora Estudios y Servicios Ambiental (EySA) realizamos un relevamiento para dar inicio a un análisis amplio de la gestión de los impactos en nuestra planta L´Amalí, en el marco de un plan para valorizar la biodiversidad de cada área donde operamos.

Gobierno societario

En cumplimiento del artículo 1° de la Sección I, Capítulo I del Título IV, Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad incluye como Anexo a la presente memoria el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

Programa de integridad y cumplimiento

Loma Negra cuenta con un Programa de Integridad orientado a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. Este Programa cuenta con un Código de Conducta Empresarial (“CCE”), cuya última actualización fue en mayo de 2018, el cual define el modo en que sus colaboradores y todos aquellos que brinden servicios en su nombre o representación, deben actuar. La Línea Ética es nuestro canal de contacto para la recepción de consultas, comentarios, sugerencias y denuncias sobre cuestiones éticas está disponible tanto para nuestros empleados como para el público externo. La comunicación puede ser anónima o nominada, a elección del comunicante. La Línea es administrada por una consultora independiente externa a la Sociedad garantizando de esta manera la máxima confidencialidad de la información recibida y la privacidad de los datos. Los canales de contacto son por vía telefónica, correo electrónico y canal web. La compañía cuenta a su vez con un Oficial de Ética y Cumplimiento, quien, entre sus funciones, tiene a cargo la ejecución del Programa de Integridad de la Sociedad.

Adicionalmente el Programa de Integridad cuenta con: (i) una política anticorrupción; (ii) una norma de gestión de la Línea Ética; (iii) una política para participación en concursos y procesos licitatorios; (iv) una norma de relacionamiento con la competencia; (v) una política de divulgación de la información; y (vi) una política de información privilegiada.

Durante el 2022, con la finalidad de reforzar la cultura ética y de transparencia, se realizaron capacitaciones presenciales, mediante videoconferencia o e-learning destinados a los colaboradores sobre el contenido del “Programa de Integridad y Cumplimiento. Durante 2022 el 100% de los colaboradores de la Sociedad han sido capacitados”.

Durante noviembre del 2022 la Sociedad desarrollo su Semana de Compliance. Durante la misma se realizaron distintas comunicaciones a través de podcast, video del Oficial de Ética y Cumplimiento, videos reforzando el cumplimiento de nuestras normas internas, desafíos para nuestros colaboradores con el objetivo de ampliar las voces de quienes realizamos comunicaciones sobre la temática de Compliance. Adicionalmente mantuvimos una charla abierta a todos los colaboradores (miembros del directorio, directores, gerentes, líderes, coordinadores, analistas y el resto del personal) en formato hibrido donde “Compartimos Buenas Prácticas” con oradores externos en la que participaron casi 300 colaboradores. Durante esta semana también se realizó una charla en formato hibrido conversando sobre “Toma de Decisiones Éticas” la cual fue brindada por un orador externo experto en la materia y en la que participaron miembros del directorio, directores, gerentes, líderes y el ceo de nuestra compañía.

Consideraciones finales

Según los Estados Financieros Separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, el resultado final del ejercicio arrojó una ganancia neta de \$1.938.676 miles. Habiéndose alcanzado el límite del 20% del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 respecto de la reserva legal, el Directorio propone destinar la totalidad de la ganancia a incrementar la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”, delegando en el Directorio la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Corresponde a la Asamblea de Accionistas fijar el número de Directores titulares y suplentes y proceder a su designación, así como también la designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y los auditores externos de la Sociedad.

La Asamblea de Accionistas debe decidir los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. En el ejercicio en consideración, las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora imputadas a resultados ascienden a \$ 359.222 miles y \$ 6.216 miles respectivamente.

El Directorio desea agradecer al personal de la Sociedad por su desempeño durante el presente ejercicio, así como también extender dicho agradecimiento a los clientes y proveedores de Loma Negra C.I.A.S.A.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Omar Raúl Rolotti quien manifiesta que la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad analizó la documentación contable en consideración, como así también la Memoria, y habiéndose preparado el Informe correspondiente, se procederá a su transcripción en el libro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, en la reunión que se realizará con posterioridad a la presente.

Acto seguido, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA REDUCCIÓN VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL POR UN MONTO TOTAL DE HASTA 12.543.339 ACCIONES ORDINARIAS Y CANCELACIÓN DEL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA DE DICHAS ACCIONES**. Toma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia que la Sociedad actualmente tiene en cartera 12.352.329 acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de \$0,10.- cada una, y con derecho a un voto por acción (las “Acciones en Cartera”) que adquirió en virtud de los planes de adquisición de acciones propias aprobados oportunamente y respecto de las cuales debe considerarse su destino en virtud de lo previsto en el artículo 220 de la Ley General de Sociedades y el artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales. Asimismo, la Sociedad tiene registradas a su nombre 191.010 acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de \$0,10.- cada una, y con derecho a un voto por acción (las “Acciones Innominadas”) que habrían pertenecido a accionistas no identificados que no presentaron sus acciones al canje, en ese momento emitidas al portador, al momento de vencer el plazo establecido por el artículo 8° de la ley 24.587 en 1996 ni tampoco lo han hecho desde entonces. Al momento de realizar la oferta pública de acciones, la Sociedad informó dicha situación a Caja de Valores por lo que, al no poder identificar a sus titulares, las mencionadas 191.010 acciones quedaron registradas bajo la titularidad de Loma Negra CIASA en el registro de accionistas, no pudiendo sus titulares originales, de existir, ejercer derecho alguno en virtud de lo establecido por el artículo 7° del referido cuerpo normativo. En virtud de lo expuesto precedentemente, el Sr. Presidente mociona someter a consideración de la Asamblea de accionistas la reducción voluntaria del capital social de la Sociedad respecto de las Acciones en Cartera y las Acciones Innominadas y requerir a la Comisión Fiscalizadora la preparación del informe fundado respecto a la reducción voluntaria que deberá ser objeto de expresa consideración en la Asamblea. Luego de una breve deliberación se resuelve aprobar la moción por unanimidad.

Acto seguido, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**. Al respecto, se informa a los presentes que resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria únicamente respecto de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 237 2° párrafo de la Ley 19.550, que se celebrará a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de los encargados de suscribir el acta.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 98 finalizado al 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$1.938.676 (en miles). Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma

a incrementar la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 por \$359.221.771,90 (monto total de remuneraciones).
7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2023. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso.
9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023.
10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2023.
11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022.
12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2023.
13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2023.
14. Consideración de la reducción voluntaria del capital social por un monto total de hasta 12.543.339 acciones ordinarias y cancelación del régimen de oferta pública de dichas acciones. Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la reducción de capital.
15. Consideración de la ampliación del monto del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20695-APN-DIR#CNV de fecha 7 de mayo de 2020 de la CNV (el “Programa”) de U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) a un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y al Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.). Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la ampliación del monto del Programa.
16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social,

sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2023@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2023.

NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento

Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica.

Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se presentará ante la Comisión Nacional de Valores con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea, los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

NOTA 6: Se hace saber que al tratar el punto 14 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Oído lo cual, tras un breve debate, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar esta propuesta, resolviéndose que se realicen las correspondientes presentaciones y/o publicaciones en el Boletín Oficial, en un diario de circulación general en la República Argentina, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA, en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en la *Securities and Exchange Commission* (SEC), en el *New York Stock Exchange*, en el sitio web de la Sociedad y por cualquier otro medio de comunicación que el Directorio considere pertinente. A los efectos de los accionistas que sean titulares de American Depositary Receipts (“ADRs”), se informa que la Sociedad ha fijado el día 31 de marzo de 2023 como “Record Date” (conforme dicho término se define en el Contrato de Depósito (*Deposit Agreement*) celebrado por la Sociedad y JPMORGAN CHASE BANK, N.A., en su carácter de Depositario (el “Contrato de Depósito”)), por lo que el Directorio resuelve confirmar dicha fecha como “Record Date”. Asimismo, el Directorio resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas la designación de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global) y en particular a José Alberto Coya Testón como Socio Titular y a Karen Grigorian como Socio Suplente, toda vez que dicha firma cumple con los requisitos de independencia e idoneidad. Por último, se autoriza a los Dres. Lucrecia Loureiro y/o Luciano F. Babuin y/o Mikaela Badaracco y/o Fabián G. Fuentes y/o Noelia B. Bigá y/o a quienes éstos designen para que actuando en forma individual e indistinta procedan a realizar las presentaciones pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores (incluyendo la Autopista de Información Financiera), BYMA, *Securities and Exchange Commission* (SEC), *New York Stock Exchange* (NYSE) y cualquier otra autoridad pertinente, pudiendo a tal efecto firmar documentación, expedir testimonios y efectuar las publicaciones correspondientes.

A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA QUE EJERZA EL VOTO POR LAS ACCIONES REPRESENTADAS POR ADRs CUYOS TENEDORES NO HAYAN DADO INSTRUCCIONES AL DEPOSITARIO CONFORME SURGE DEL CONTRATO DE DEPÓSITO.** Se recuerda a los presentes que conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Anexo A del Contrato de Depósito, es facultad de la Sociedad designar a una persona para que actúe como representante con facultades discrecionales respecto del voto correspondiente a aquellas acciones representadas por ADRs cuyos tenedores no hayan enviado oportunamente instrucciones de voto al Depositario. En tal sentido, se propone designar a los Sres. Manocchio Tomas Martín (DNI: 39.917.106) y/o a Portalewski Alexia Belén (DNI: 30.277.931), para que, en forma indistinta cualquiera de ellos, actúen en tal calidad y en los términos del citado contrato, y en esta ocasión, que dicha/s persona/s instruyan al Depositario para que las mencionadas acciones representadas por ADRs cuyos tenedores no hayan enviado instrucciones de voto al Depositario sean votadas en el mismo sentido que la mayoría de los votos emitidos en la asamblea. Oído lo cual, tras un breve debate, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la propuesta.

A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE. AUTORIZACIÓN AL SR. VICEPRESIDENTE PARA SUSCRIBIR EL DEPÓSITO DE ACCIONES Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS.** Se informa a los presentes que, atento la convocatoria a asamblea resuelta en el segundo punto del orden del día, resulta necesario realizar las publicaciones de las mismas por parte de la Sociedad en el Boletín Oficial de la Nación, el cual tiene como requisito que dicha convocatoria sea efectuada por el Presidente de la Sociedad. En tal sentido, atento la ausencia en el país del Sr. Presidente en los próximos días, se propone que el Sr. Sergio Faifman en su carácter de Vicepresidente, ejerza la presidencia de la Sociedad y en tal sentido la representación legal de la Sociedad desde el día 8 de marzo hasta el 10 de abril de 2023 inclusive, exclusivamente a los efectos de firmar la documentación necesaria para realizar las publicaciones ante el Boletín Oficial de la Nación. Asimismo, atento los

requisitos previstos en la Resolución CNV 939/2022 en lo que respecta a la firma del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, por los mismos motivos expresados precedentemente, se propone autorizar al Sr. Sergio Faifman, en su carácter de Vicepresidente, a cumplir con todos los requisitos previstos en la Resolución que corresponden al Presidente de la Sociedad. Oído lo cual, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar el ejercicio por parte de Sergio Faifman de la Presidencia de la Sociedad, ejerciendo la representación legal de la misma, en las fechas indicadas anteriormente, exclusivamente a los efectos de firmar la documentación necesaria para realizar las mencionadas publicaciones y cumplir con los requisitos previstos en la Resolución CNV 939/2022 en reemplazo del Sr. Presidente.

A continuación, se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

Toma la palabra el Sr. Sergio Faifman y expresa que como es de conocimiento de los presentes, en el 2022 la Sociedad aprobó el Primer Reporte de Sostenibilidad correspondiente al año 2021 e informa que durante el año 2022 y principios del año 2023 la Sociedad ha trabajado en la elaboración del segundo Reporte de Sostenibilidad correspondiente al año 2022 (el “Reporte”), el cual busca compartir con nuestros grupos de interés las prácticas que la Sociedad lleva adelante desde hace muchos años en temas ambientales, sociales y de gobernanza. Asimismo, se deja constancia que el Reporte se preparó bajo la metodología *Global Reporting Initiative* (GRI), una organización sin fines de lucro cuyo fin es impulsar la elaboración de reportes de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones y una de las más utilizadas internacionalmente para la preparación de este tipo de reportes. Seguidamente el Sr. Sergio Faifman somete a consideración de los presentes la aprobación, publicación y divulgación del Reporte. Oído lo cual, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar el Reporte y publicar y divulgar el mismo a través de los canales que resulten pertinentes.

[...]

Por último, los miembros de la Comisión Fiscalizadora Antonio Juan Lattuca, Omar Raúl Rolotti y Adriana Irene Calvo, dejan constancia de que no tienen observaciones que realizar en relación con las decisiones adoptadas en la presente.

Finalmente, se deja constancia que la presente acta será suscripta por los Sres. Sergio Damián Faifman, Sergio Alonso, Diana Elena Mondino, Javier Patrón y César Javier Graña en su carácter de directores y la Sra. Adriana Irene Calvo en representación de la Comisión Fiscalizadora.

No habiendo más asuntos que tratar, luego de una breve deliberación, se levanta la sesión siendo las 16:45 horas en la ciudad de Buenos Aires.

Marcos I. Gradín

Responsable de Relaciones con el Mercado